
DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO EL 4 DE ENERO DE 1849.

SEÑORES:

El largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué más que un epílogo; el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son más que otro epílogo; el epílogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas más ó menos hoy dia todas las sociedades humanas.

El Sr. Cortina, al comenzar su discurso, manifestó con la buena fé que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder y siempre en la oposicion. Yo diré á S. S. que, por poco

que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no estan en el poder y estan en la oposicion, cabalmente porque son ideas de oposicion, y porque no son ideas de Gobierno. Señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pié de esta tribuna. (*Aplauso general en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Cortina, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolucion de febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres partes, que yo llamaré inevitables. Primera, un elogio del partido, fundado en una relacion de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de sus agravios presentes. Tercera, un programa, ó sea una relacion de sus méritos futuros.

Señores de la mayoría: yo vengo aquí á defender vuestros principios; pero no esperéis de mí ni un solo elogio: sois los vencedores, y nada sienta tan bien en la frente del vencedor como una corona de modestia. (*Bien bien.*)

No esperéis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no tenéis agravios personales que vengar, sino los agravios hechos á la sociedad y al Trono por los traidores á su Reina y á su patria. No hablaré de vuestra relacion de méritos. ¿Para qué fin hablaría de ellos? ¿Para que la nacion los sepa? La nacion se los sabe de memoria. (*Risas.*)

El Sr. Cortina dividió su discurso en dos partes, que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. S. S. trató de la política exterior del Gobierno, y llamó política exterior importante para España á los acontecimientos ocurridos en París, en Londres y en Roma. Yo tocaré tambien estas cuestiones.

Despues descendió S. S. á la política interior; y la política interior, tal como la ha tratado el Sr. Cortina, se divide en dos partes: una, cuestion de principios; y otra, cuestion de hechos: una, cuestion de sistema: y otra, cuestion de conducta. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta ya ha contestado el Ministerio, que es á quien correspondia contestar, que es quien tiene los datos

para ello, por el órgano de los señores Ministros de Estado y Gobernacion, que han desempeñado este encargo con la elocuencia que acostumbran. Me queda para mí casi intacta la cuestion de principios: esta cuestion solamente abordaré; pero la abordaré, si el Congreso me lo permite, de lleno. (*Atencion.*)

Señores: ¿cuál es el principio del Sr. Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior, la legalidad: todo por la legalidad, todo para la legalidad, la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, (*Muy bien, muy bien*), digo: la sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones. (*Bravo, bravo.*)

Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, (que tremenda es, aunque no tanto como la palabra revolucion, que es la más tremenda de todas) (*Sensacion*); digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: este hombre no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso (lo declaro aquí alta, noble y francamente) estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el Gobierno en conciencia: yo no podría aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razon, sin poner en guerra mi razon contra mi instinto. (*Muy bien, muy bien.*)

Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí, que haya tropezado conmigo en el camino de la ambicion, tan lleno de gentes (*Aplausos*), ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis dias estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin

defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo, y para mí insoportable dolor de haber hecho mal á un hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno; es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría, como puede defenderse en la práctica. Y sino, señores, ved lo que es la vida social.

La vida social, como la vida humana, se compone de la accion y de la reaccion, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

Esta es la vida social, así como esta es tambien la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en que están representadas solo por individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad, en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están tambien: lo están por el Gobierno, por las autoridades, por los tribunales; en una palabra, por todo el cuerpo social: pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, citádmela. Ved sino qué pasaba en la democrática Atenas; qué pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo, y

se llamaba ostracismo; en Roma ese poder omnipotente estaba en manos del Senado, que le delegaba en un varon consular; y se llamaba como entre nosotros, dictadura (*Bien, bien.*) Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera república, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la Restauracion, la dictadura se habia refugiado ó buscado un asilo en el artículo 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo. ¿Y en la República actual? De esta no digamos nada: ¿Qué es sino la dictadura con el mote de República? (*Estrepitosos aplausos.*)

Aquí se ha citado, y en mala hora, por el Sr. Galvez Cañero la Constitucion inglesa. Señores: la Constitucion inglesa cabalmente es la única en el mundo (tan sábios son los ingleses) en que la dictadura no es de derecho excepcional, sino de derecho comun. Y la cosa es clara: el Parlamento tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, el poder dictatorial; pues no tiene mas límite que el de todos los poderes humanos, la prudencia: tiene todas las facultades, y estas constituyen el poder dictatorial, de hacer todo lo que no sea hacer de una muger un hombre ó de un hombre una muger, como dicen sus jurisconsultos: (*Risas.*) tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un bill *d'attainder*: puede cambiar de Constitucion: puede variar hasta de dinastía, y no solo de dinastía, sino hasta de religion, y oprimir las conciencias: en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura mas monstruosa? (*Bien, bien.*)

He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir mas: la dictadura pudiera decirse, si el respeto lo consintiera, que es otro hecho en el orden divino.

Señores: Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así, y si en cosas tan altas pudieran

aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, constitucionalmente. (*Grandes risas en los bancos de la izquierda.*) Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes, sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

Pues bien, señores: si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, si bien de diferente manera, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría y á las que nos sujetó á todos? No, señores: pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas leyes que él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores: cuando obra así, ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente? (*Vuelven á reproducirse las risas en los bancos de la izquierda.*)

Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestion reducida á sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestion consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto mas importante, y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada (y en esto no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido) una ojeada por Europa y otra ojeada por España. (*Atencion profunda.*)

Señores, la revolucion de Febrero vino como viene la muerte, de improviso. (*Grandes aplausos.*) Dios, señores, habia condenado á la Monarquía francesa. En vano esta institucion se habia transformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos; ni aun esto la valió: su condenacion fué inapelable, y su

pérdida infalible. La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso: la monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla: la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquías posibles, la monarquía de la prudencia. (*Bravo, bravo.*) ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria. (*Se repiten los aplausos.*)

Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion, sino la consternacion y el asombro de la monarquía vencida. Digo mal: habia un asombro mayor, una consternacion mas grande que la de la monarquía vencida; y era la de la república vencedora. (*Bien, bien.*) Aun ahora mismo; diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntadla como venció; preguntadla porqué venció; preguntadla con qué fuerzas venció: y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la república no venció: la república fué el instrumento de victoria de un poder más alto. (*Profunda sensacion.*)

Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fué fuerte para destruir lo monarquía con un escrúpulo de república, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la república con un escrúpulo de imperio, ó con un escrúpulo de monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos, en todas las tribunas de Europa; y entre otras, en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial: porque, señores, no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios, de las obras de los hombres. (*Ruidosos aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del Cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Queréis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concierne á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en febrero llegó el día de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, y que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo más, señores: la república misma el día de su victoria se declaró tambien en quiebra. La república habia dicho de sí que venía á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la república, sino que vienen del Calvario (*Bien, bien*). Y bien señores, ¿qué ha hecho despues? En nombre de la libertad, ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura: en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la víspera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y no sé qué género de ridiculos blasones: en fin, señores, en nombre de la fraternidad, ha restaurado la fraternidad pagana, la fraternidad de Eteocles y Polinice; y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de París, en la batalla más gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa república, que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento: es la república de las tres blasfemias, es la república de las tres mentiras. (*Bravo, bravo*).

Viniendo ahora á las causas de esta revolucion, el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El señor Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones, porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el señor Ordax Avecilla: ¿queréis evitar las revoluciones? dad de comer á los hambrientos. —Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su extension: las causas de la revolucion son, por una parte, la miseria; por otra, la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente

contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano: citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos. (*En los bancos de la izquierda: la revolucion de Spartaco.*)

Lo más que pudieron conseguir, fué fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones: el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que la explotan y benefician. (*Bien bien.*)—Y SEREIS COMO LOS RICOS:— ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias.—Y SEREIS COMO LOS NOBLES:— ved ahí la formula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias.—Y SEREIS COMO LOS REYES:— ved ahí la formula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los Reyes. Por último, señores,—Y SEREIS Á MANERA DE DIOS:— ved ahí la fórmula de la primera rebelion del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhon, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones. (*Muy bien, muy bien.*)

El Gobierno español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicacion en España; tanto menos lo quiso, cuanto que la situacion interior no era la más lisonjera; y era menester prevenirse, así contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto el poderío de esas corrientes magnéticas, que se desprenden de los focos de infeccion revolucionaria, y que van inficionándolo todo por el mundo. (*Muy bien, muy bien.*)

La situacion interior, en pocas palabras, era esta: La cuestion política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto re-